

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.382 | Sábado 21 de Febrero de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2772998

EXTRACTO

El Registro de Empresas y Sociedades, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 torre 2 piso 11, comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago, certifica que, comparece: Rigoberto Eugenio Valenzuela Alegría, RUN: 12.274.874-K, con domicilio en: SANTA TERESA N° 1651, SAN BERNARDO, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, como únicos accionistas de una sociedad por acciones, constituida e inscrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades con fecha 21 de enero del 2021, de cuyo estatuto actualizado se extracta lo siguiente: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL LOS REYES SPA. DOMICILIO: Comuna de San bernardo, región metropolitana de santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. OBJETO: La compra y venta importación, exportación, distribución, comercialización, elaboración, ventas al por mayor y al menor de todo tipo de alimentos para mascotas y animales en general; la compra y venta y administración de supermercado, minimarkets, botillería, confitería, panadería, amasandería, pastelería, carnicería, fiambrería, verdulería; la compra y venta importación, exportación, distribución, comercialización, elaboración, ventas al por mayor y al por menor de todo tipo de productos congelados, artículos de tocador y cosméticos, artículos de papetería, artículos de escritorios, librería y bazar, revistas y diarios; la compra venta, arriendo reparación, importación y exportación de todo tipo de juegos inflables o electrónicos; la compra venta, arriendo, reparación, importación y exportación de todo tipo de vehículos repuestos partes y piezas; la compra, venta, importación y exportación de todo tipo de artículos de repostería, banquetería y cocinería; la realización, producción y administración de todo tipo de eventos recreativos de esparcimiento, cumpleaños, bautizos y bodas; la importación, exportación, compra y venta de todo tipo de artículos de aseo; la importación, exportación, compra y venta de todo tipo de artículos de joyería, prendas de vestir y sus accesorios; la importación, exportación, compra y venta de todo tipo de artículos de seguridad; las actividades de asesoramiento empresarial; la explotación de salones de belleza, peluquerías y centros de estética; el arriendo de bienes muebles e inmuebles propios o ajenos y la administración de estos; la compra y venta de artículos de oficina; la compra, venta, reparación, importación, exportación y permuta de todo tipo de artículos eléctricos, electrónicos y de todo tipo maquinaria; la compra, venta, fabricación, instalación, importación y exportación de todo tipo de muebles en madera, metal, aluminio, vidrio y acrílico; la compra venta de todo tipo de abarrotes; la compra, venta y distribución al por menor de todo tipo de artículos nuevos y usados de materiales de construcción; la compra, venta de todo tipo de chatarra; la instalación de estructuras metálicas; la construcción, edificación, explotación y venta de toda clase de obras y edificios, sean estos habitacionales, comerciales, industriales, agrícolas o de obras públicas, sea por administración, suma alzada, propuestas públicas o privadas en general; el transporte de carga, propia o ajena, por medio de camiones, camionetas y demás vehículos de transporte automotriz, sea en vehículos propios o de terceros y el arrendamiento de este mismo tipo de vehículos; el transporte de pasajeros sea en vehículos propios o de terceros y el arrendamiento de este mismo tipo de vehículos y la realización de todas las demás actividades relacionadas con el objeto de la sociedad.-. CAPITAL SOCIAL: \$20.000.000 de pesos, dividido en 2.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital se suscribe y se paga en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: APORTES ACCIONISTAS: Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) RIGOBERTO EUGENIO VALENZUELA ALEGRÍA suscribe: 2.000 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$20.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. Otras estipulaciones en estatuto actualizado extractado.